

ORDENANZA N.1970

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1-Desígnase con el nombre de ISIDRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ el puente carretero que une las dos márgenes del río Tercero entre las ciudades de Villa María y de Villa Nueva (ex-ferroviario "Pacífico").

Art.2-Por la Dirección de Tránsito se procederá a efectuar la colocación de la correspondiente designación, imputando el gasto que se origine a la partida 2.1..8.01.02.16.00 del Presupuesto General de Gastos y sus modificaciones

Art.3-Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE VILLA MARAI, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO,
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.